Asunción, 19 de Octubre de 2023

DICTAMEN DC N° 28/2023

REF: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS - PLURIANUAL" 437.095.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS,** se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta Dirección en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales***, fue por medio de presupuestos de empresas dedicadas al RUBRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS .

Se ha recibido cotización por parte de las empresas; M&C Herrería de José Antonio Martínez , TALLER DE HERRERIA ARTISTICA EL AMIGO, de Gustavo Javier Torres y se han utilizados precios de adjudicación del portal del SICP ID 372.892

En tal sentido se procede a desglozar los precios recibidos, de tal manera a tener un precio unitario promedio de los bienes a ser cotizados en el presente proceso, según estudio de mercado; además de los precios adjudicados correspondientes a los Id Nº ID 372.982, lo cual se adjunta en una planilla anexa que forma parte del presente dictamen

La metodología para la fijación del Precio de Referencia fue la del promedio.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad), teniendo además en cuenta que el bien público prima por sobre el particular.

Es mi Dictamen.

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director
Dirección de Contrataciones

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA PARAGUAY

ARTESANÍA PARAGUAY

CD -22/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS - plurianual 437,095

m No.	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de medida	ADJUDICACION N° 372892	HERRERIA M&C	GUSTAVO JAVIER TORRES	PROMEDIO
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 3X3 METROS**		UNIDAD				
1.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	25.000	15.000	20.000	20.000
1.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	5.000	5.000	10.000	6.667
1.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	30.000	20.000	25.000	25.000
1.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	15.000	10.000	10.000	11.667
1.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	20.000	50.000	70.000	46.667
1.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	20.000	20.000	30.000	23.333
1.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	100.000	80.000	60.000	80.000
1.8	MANO DE OBRA ITEM 8	1	UNIDAD	35.000	20.000	40.000	31.667
1.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS	1	UNIDAD	250.000	200.000	200.000	216.667
1.10	Descripción MANO DE OBRA ITEM 9	1	UNIDAD	100.000	100.000	100.000	100.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 6X5 M**						0
2.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	50.000	15.000	45.000	36.667
2.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	25.000	15.000	15.000	18.333
2.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	70.000	30.000	45.000	48.333
2.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	30.000	20.000	35.000	28.333
2.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	20.000	20.000	30.000	23.333
2.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	30.000	15.000	20.000	21.667
2.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	120.000	100.000	90.000	103.333
2.8	MANO DE OBRA ITEM 7	1	UNIDAD	50.000	80.000	70.000	66.667
2.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS MEDIDAS 6X5 CON IMPRESION EN CUATRO LADOS	1	UNIDAD	600.000	400.000	500.000	500.000
2.10	MANO DE OBRA ITEM 2.9	1	UNIDAD	205.000	150.000	200.000	185.000

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Antonio Cantero Melgarejo
Director Contrataciones - IPA

MISION: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Asunción, 4 de octubre de 2023

SEÑOR
JOSE ANTONIO MARTINEZ
MY C HERRERIA
Presente:

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS,** con el objeto de solicitarles precios referenciales de los servicios a ser contratados por institución.
En tal sentido le invitamos a concurrir a la sede central de la institución de manera a verificar los toldos que serán objeto de reparación
A continuación se describen los ítems de los mantenimientos a ser considerados:

:.

item No.	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIOS
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 3X3 METROS**		UNIDAD		
1.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	
1.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	1	
1.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	1	
1.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	1	
1.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	1	
1.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	1	
1.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	
1.8	MANO DE OBRA ITEM 8	1	UNIDAD	1	
1.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS	1	UNIDAD	1	
1.10	Descripción MANO DE OBRA ITEM 9	1	UNIDAD	1	
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 6X5 M**				
2.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	
2.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	1	
2.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	1	

Recibido 05/10/2023

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · DIRECTIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

M&C HERRERIA

FABRICACION DE ESTRUCTURAS DE TOLDOS
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
HERRERIA ARTICICA
De JOSE ANTONIO MARTINEZ
Ruta Luque - Aregua

PRESUPUESTO

Señores
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
Presente

Me dijo a ustedes a fin de remitir presupuesto solicitado, para Mantenimiento y Reparacion de Toldos de toldos con estructura metalica de acuerdo a la Especificaciones proveidas por institucion,los cuales se detallan a continuacion:

item No.	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIOS
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 3X3 METROS**		UNIDAD		
1.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	15.000
1.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	1	5.000
1.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	1	20.000
1.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	1	10.000
1.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	1	50.000
1.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	1	20.000
1.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	80.000
1.8	MANO DE OBRA ITEM 8	1	UNIDAD	1	20.000
1.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS	1	UNIDAD	1	200.000
1.10	Descripción MANO DE OBRA ITEM 9	1	UNIDAD	1	100.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 6X5 M**				
2.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	15.000
2.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	1	15.000
2.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	1	30.000
2.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	1	20.000
2.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	1	20.000
2.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	1	15.000
2.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	100.000
2.8	MANO DE OBRA ITEM 7	1	UNIDAD	1	80.000
2.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS MEDIDAS 6X5 CON IMPRESION EN CUATRO LADOS	1	UNIDAD	1	400.000
2.10	MANO DE OBRA ITEM 2.9	1	UNIDAD	1	150.000

JOSE ANTONIO MARTINEZ
PROPIETARIO

MISION: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

2.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	1	
2.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	1	
2.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	1	
2.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	
2.8	MANO DE OBRA ITEM 7	1	UNIDAD	1	
2.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS MEDIDAS 6X5 CON IMPRESION EN CUATRO LADOS	1	UNIDAD	1	
2.10	MANO DE OBRA ITEM 2.9	1	UNIDAD	1	

ANTONIO CANTERO
Director
Dirección de Contrataciones

Recibido 05.10/23

MISION: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Asunción, 4 de octubre de 2023

SEÑOR
GUSTAVO JAVIER TORRES
Presente:

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS,** con el objeto de solicitarles precios referenciales de los servicios a ser contratados por institución.
En tal sentido le invitamos a concurrir a la sede central de la institución de manera a verificar los toldos que serán objeto de reparación
A continuación se describen los ítems de los mantenimientos a ser considerados:

:.

item No.	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIOS
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 3X3 METROS**		UNIDAD		
1.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	
1.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	1	
1.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	1	
1.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	1	
1.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	1	
1.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	1	
1.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	
1.8	MANO DE OBRA ITEM 8	1	UNIDAD	1	
1.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS	1	UNIDAD	1	
1.10	Descripción MANO DE OBRA ITEM 9	1	UNIDAD	1	
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 6X5 M**				
2.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	
2.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	1	
2.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	1	
2.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	1	

5/10/23

MISION: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

2.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	1	
2.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	1	
2.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	
2.8	MANO DE OBRA ITEM 7	1	UNIDAD	1	
2.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS MEDIDAS 6X5 CON IMPRESION EN CUATRO LADOS	1	UNIDAD	1	
2.10	MANO DE OBRA ITEM 2.9	1	UNIDAD	1	

ANTONIO CANTERO
Director
Dirección de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TALLER DE HERRERIA ARTISTICA EL AMIGO

De GUSTAVO JAVIER TORRES

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS

Ruta N° 03 - Limpio

Señores

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Presente

Me dijo a ustedes a fin de presentar presupuesto solicitado

item No.	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIOS
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 3X3 METROS**		UNIDAD		
1.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	20.000
1.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	1	10.000
1.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	1	25.000
1.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	1	10.000
1.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	1	70.000
1.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	1	30.000
1.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	60.000
1.8	MANO DE OBRA ITEM 8	1	UNIDAD	1	40.000
1.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS	1	UNIDAD	1	200.000
1.10	Descripción MANO DE OBRA ITEM 9	1	UNIDAD	1	100.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS MEDIDAS 6X5 M**				
2.1	SOLDADURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	45.000
2.2	MANO DE OBRA ITEM 1	1	UNIDAD	1	15.000
2.3	REEMPLAZO DE PATAS, COSTILLAS, COLUMNAS	1	UNIDAD	1	45.000
2.4	MANO DE OBRA ITEM 3	1	UNIDAD	1	35.000
2.5	REMIENDO DE LAS CARPAS	1	UNIDAD	1	30.000
2.6	MANO DE OBRA ITEM 5	1	UNIDAD	1	20.000
2.7	PINTURAS EN GENERAL	1	UNIDAD	1	90.000
2.8	MANO DE OBRA ITEM 7	1	UNIDAD	1	70.000
2.9	CONFECCION DE CAMPAS NUEVAS MEDIDAS 6X5 CON IMPRESION EN CUATRO LADOS	1	UNIDAD	1	500.000
2.10	MANO DE OBRA ITEM 2.9	1	UNIDAD	1	200.000

GUSTAVO JAVIER TORRES
PROPIETARIO

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 31/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y LONAS DE TOLDOS" – PLURIANUAL, ID. N° 372.892

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA,** domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. VICTOR JAVIER LÓPEZ AQUINO** con **Cedula de Identidad N° 2.352.789**, en su carácter de Encargado de Despacho de la Presidencia del IPA, según Resolución IPA N° 555 de fecha 11 de diciembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS. Con RUC N° 388022-2,** domiciliada en la calles Cnel. Pedro García esq. Tte. Victor Miranda, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME,** con **Cédula de Identidad N° 388.022,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y LONAS DE TOLDOS" – PLURIANUAL, ID N° 372.892,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y LONAS DE TOLDOS" - PLURIANUAL, ID N° 372.892,** convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato N° 31/2019
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución IPA N° 544/19 "Por la cual se Aprueba la Adjudicación del Llamado a CD N° 18/2019 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Metálicas y Lonas de Toldos" - Plurianual y su respectiva notificación;
f) Dictamen del Comité de Evaluación N° 30/2019.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Víctor López
Abogado

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.892**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019**, convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución IPA N° 544/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción				DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SERVICO DE HERRERIA – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS DE 3X3 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000	600.000
2	SERVICO DE HERRERIA – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS DE 6X5 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
3	SERVICIO DE HERRERIA – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLDOS DE 10X10 MTS	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
4	SERVICIO DE CARPINTERIA – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MESAS TIPO TABLON (2 MTS X 0,85 MTS)	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000	180.000
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MESAS TIPO TABLON (MEDIDAS 2,50 x 0.85 Mts)	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000	180.000
TOTAL						3.960.000

*Monto mínimo	**Gs. 25.000.000**
*Monto máximo	**Gs. 50.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000)** y el monto máximo es de **Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000).**

blanca marin
Servicios Publicitarios
021 480 609 | 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Víctor López
Abogado

El importe de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2020, y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof., Instituto Paraguayo de Artesanía.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa,** dependiente de la **Dirección General de Administración y Finanzas, del Instituto Paraguayo de Artesanía.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Víctor López
Abogado

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 17 del mes diciembre de 2019.

SRA. BLANCA T. MARIN R.
C.I. N° 388.022
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS
PROVEEDOR

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

SR. VICTOR JAVIER LOPEZ A.
C.I. N° 2.352.789
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA DEL I.P.A.